

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 203

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS TRANSTABACUNDO S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de noviembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.0042 de 4 de enero del 2002 y DJC.02.172 de 16 de enero del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.001148 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS TRANSTABACUNDO S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Pedro Moncayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 ENE. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo


FAP/cmf.
EXP.86164

RAZÓN.- Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución con el No. 03 en el Registro Mercantil, Tomo 20.- Tabacundo, a siete de Febrero del año dos mil dos.

EL REGISTRADOR ENCARGADO

